ACTA DE APERTURA SOBRE ECONOMICO
PROPONENTE HABILITADO

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. MYCA-SI-SAS-022-2022

En la ciudad de Yopal, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de 2022, siendo las 10:30 a.m, se procede a realizar la diligencia de apertura del sobre económico de la única propuesta habilitada de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. **MYCA-SI-SAS-022-2022** de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso, con la asistencia de las siguientes personas:

PERSONAS ASISTENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO

MIGUEL ANGEL LUNA S	Integrante del comité asesor y evaluador
DIEGO ARMANDO LOPEZ C	Integrante del comité asesor y evaluador
ANDRES MAURICIO MORENO G.	Integrante del comité asesor y evaluador

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Con base en el informe de verificación Jurídica, Financiera y Técnica definitiva de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2022, se procede a la apertura del sobre económico de la única propuesta habilitada, con el fin de revisar la oferta económica y verificar que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

El evaluador técnico - económico procede a realizar la verificación de la propuesta económica presentada por el único proponente habilitado dentro del proceso de selección que corresponde a:

ITEM	OFERENTE	NIT No.
1	CAROLINA REYES PEÑA C.C 46.376.047 (persona natural)	46.376.047-7

Se encuentra que la propuesta económica del proponente: CAROLINA REYES PEÑA asciende a la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($ 1,199,984,100.00)** valor que incluye impuestos directos e indirectos a que haya lugar.

Verificada la oferta económica presentada por el proponente CAROLINA REYES PEÑA por parte del evaluador técnico-económico se determina que éste se encuentra dentro del rango establecido por el Municipio y cumple con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de selección.

Conclusiones de la Audiencia:

Con base en lo anterior, es de considerar que la propuesta económica presentada, cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones definitivas, y a lo establecido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por lo cual el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicarle el contrato objeto del proceso de selección No. **MYCA-SI-SAS-022-2022,** que tiene por objeto contractual: "REALIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL MUNICIPIO DE YOPAL" al Proponente:

ACTA DE APERTURA SOBRE ECONOMICO
PROPONENTE HABILITADO

CAROLINA REYES PEÑA con cédula de ciudadanía No. 46.376.047 y NIT: 46.376.047-, por un valor aceptado de **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE. ($ 1,199,984,100.00)** de conformidad a la oferta económica realizada en el sistema electrónico de contratación pública y para un periodo de ejecución de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada, siendo las 10:45 am.

En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes en ella Intervinieron.

POR PARTE DEL MUNICIPIO

MIGUEL ANGEL LUNA S.
Profesional Designado
Aspecto Jurídico

DIEGO ARMANDO LOPEZ C.
Profesional designado
Aspecto Financiero

ANDRES MAURICIO MORENO G.
Profesional Designada
Aspecto técnico- Económico